



## Juzgado Noveno Administrativo de Pasto

### INFORME A LA COMUNIDAD

#### AVISO

**TIPO DE PROCESO:** ACCIÓN POPULAR  
**Expediente N°:** 520013333009-2020-00001-00  
**DEMANDANTE:** JERYTZA RIAÑO SÁNCHEZ  
**DEMANDADO:** MUNICIPIO DE PASTO – EMPOPASTO S.A. E.S.P. – EMAS S.A.

Se informa a la comunidad en general y en especial a la del Municipio de Pasto, la existencia de la Acción Popular radicada en este Juzgado con el No. 2020-00001, en la que se solicita la protección de los intereses y derechos colectivos de la comunidad del barrio Caicedo Alto del Municipio de Pasto, entre los cuales se encuentra el goce del espacio público y la utilización y defensa de los bienes de uso público, a la seguridad y salubridad pública, derecho a la seguridad y prevención de desastres previsibles técnicamente, derecho colectivo a una infraestructura adecuada de servicio público de transporte y tránsito y la salubridad pública.

Solicitando en consecuencia, que el Municipio de Pasto realice las obras de construcción en cemento del andén o vía de acceso al barrio Caicedo alto, la construcción en placa de concreto y cemento la pavimentación de la carrera 17 entre calle 5ª y 6ª del barrio Caicedo alto y la construcción de obras de arte y mantenimiento permanente de las zonas verdes que se encuentran ubicadas en la finalización del camino que conecta la carrera 17 entre calle 5ª y 6ª con la carrera 16A del barrio Caicedo alto, pues dicha situación genera el riesgo de lesiones para los transeúntes.

Se fija el presente aviso en cumplimiento a lo ordenado en el numeral décimo segundo del auto admisorio de la demanda, de fecha 15 de enero de 2020, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 21 y 24 de la Ley 472 de 1998.

**WILLIAM EFRAÍN CALVACHI OBANDO**

**SECRETARIO**